



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, doce de octubre de dos mil veintiuno.

Proceso	Verbal Nulidad de Matrimonio Civil
Demandante	Disney María Villegas
Demandado	Nestor Manuel Tovar Ariza
Radicado	05001 31 10 014 2020 00131 00
Decisión	Hace requerimiento

Teniendo en cuenta que la presente demanda se encuentra admitida desde el 1º de octubre de 2020, se realizó oficio solicitado por la apoderada judicial de la demandante, que radicó ante la dependencia indicada, a fin de conseguir información respecto al correo del demandado (oficio No. 1094 de 25 de noviembre de 2020).

Sin embargo, se advierte que no se ha cumplido con la carga que le incumbe a la parte demandante, esto es; integrar el contradictorio por pasiva; se le requiere, so pena de tener por desistida tácitamente la respectiva actuación, notificándose el presente proveído por estados, de conformidad con el artículo 317 numeral 1º del Código General del Proceso

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**19afc13b5a5811dbdba71c8d8b1ee86c92c867682d6740bd91eae52
ae047f04a**

Documento generado en 12/10/2021 03:23:18 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**